



CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE MOVIMIENTO

08 MAY 2023

825

Exo. N° 51556 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda informe en relación al Programa "Caminos de la Ruralidad", lo siguiente:

- Cuál es el monto de dinero asignado a dicho programa para el periodo 2023;
- Qué tipo de trabajos y obras se prevén realizar;
- Cómo y con qué criterios se ha realizado la distribución de fondos y qué procedimiento deben seguir los municipios y comunas para acceder al financiamiento; y,
- Cuántas y cuáles localidades han firmado el respectivo convenio detallando montos y obras incluidas durante los años 2021, 2022 y el primer trimestre de 2023.



CORONELLI



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En el marco del Programa "Caminos de la ruralidad" creado por decreto 1300/20 se han celebrado durante los últimos años diversos convenios con municipios y comunas de la provincia, otorgando aportes para la realización de obras.

Como sabemos, la extensión de nuestra provincia, las características de los suelos y de la situación climática, la heterogeneidad de actividades productivas primarias y de los establecimientos rurales es diversa y requiere un abordaje ajustado a los requerimientos de cada región. A su vez, la red de caminos de calzada natural es la mas extensa de la provincia, incluyendo la red secundaria y terciaria.

Si bien la Ley provincial de vialidad N° 4908 y modificatorias prevé que la Dirección Provincial de Vialidad como autoridad de aplicación entregará a las municipalidades y comunas una participación de sus recursos propios de origen provincial y serán quienes realizarán las inversiones de los fondos que se les acuerda.

En ese marco, el mencionado programa apunta correctamente a fortalecer el financiamiento de tareas de reparación y mejora de caminos rurales de calzada natural transfiriendo recursos a gobiernos locales. Sin embargo, como ha sucedido otras iniciativas, el procedimiento para acceder al financiamiento no se conoce con claridad por las autoridades comunales y municipales de los diferentes puntos de la provincia, dificultando notoriamente el acceso a los aportes a una porción significativa de los gobiernos locales de nuestra provincia.

Por estos motivos, y en función de mejorar el efectivo acceso al mismo y conocer los detalles de lo ejecutado, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.